



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO**

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 25.-**

En Collipulli, a 03 de Septiembre de año 2015, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

En ausencia del Presidente del Honorable Concejo Municipal, don Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna, quien se encuentra con cometido funcional, preside la sesión la Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares.

Actúa como Ministro de Fe, la Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal y como Secretaria de Acta la Srta. Carmen Luz Silva Quezada.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes concejales:

**Srta. Patricia Plaza Vásquez.**

**Sr. Mario Grandón Castro.**

**Sr. Pablo Pereira Pereira.**

**Sr. Ibar Leiva Quevedo.**

**Sr. José Herrera Saldias.**

**La Presidenta(s) Concejala Srta. Teresa Ringele M,** da inicio a la sesión Ordinaria Nro. 25, saludando a los Concejales y Funcionarios presentes.

**1er. Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.**

**La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares,** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta, quienes por mayoría absoluta la aprueban sin observaciones.

**2do. Punto. Cuenta:**

**2.1.-Informe Técnico Nº 94 de fecha 26 de agosto del 2015, por parte de Administrador Municipal, respecto de: Falta de acera en calle Alcázar entre Bilbao y Luis Eberhard (frente a la cárcel).**

**La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele,** señala que el Administrador Municipal, destaca en el Informe, que se le entrego la posibilidad al Concejo de poder aportar en su momento, cuando él solicito que se señalaran que calles se debían arreglar, indicando que "se les quedo atrás esta calle", manifestando que ella postulo la calle Argomedo, la cual se arregló. **Interviene el Concejel Sr. Ibar Leiva,** quien señala que también en ese periodo ese sector estaba en construcción, por lo que a lo mejor no se contempló. **La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele,** expresa que aun así estaba la calle sin pavimento, lo cual no quita que se haya mencionado. **Interviene el Concejel Sr. Mario Grandón,** quien agrega que contaba con un pavimento de ladrillo, el cual no estaba tan malo, pero como desarmaron todo esto también se deterioró por completo. **Seguidamente la Presidenta (s) Concejala**

(s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, señala que se entrega la documentación, para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

**2.2.-Informe Técnico N° 266 de fecha 31 de agosto del 2015, respecto del proceso de selección de pareja de cueca Adultos Mayores y sobre avances en la formación de la Corporación Cultural Municipal.**

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, señala que se entrega la documentación, para conocimiento y análisis del Honorable Concejo, en respuesta a estos dos puntos solicitados por Concejales en sesión de Concejo anterior, agregando que esta Pareja de Cueca viajaría este sábado ya que cuentan con locomoción, **seguidamente la Presidenta (s) consulta al Honorable Concejo Municipal** si existe alguna duda con respecto a este informe, a lo que no habiendo se entrega la documentación para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

### **3er. Punto Tabla Ordinaria:**

**3.1.- Ordinario N° 6124 de fecha 26 de Agosto del 2015, de parte de Contraloría General de la Republica, que entrega Informe Final N° 533 sobre Auditoria a las Contrataciones a Honorarios con cargo a la cuenta presupuestaria 21-04-004 en la Municipalidad de Collipulli para ser puesto en conocimiento del Honorable Concejo Municipal en conformidad a la normativa vigente.**

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, señala que se entrega la documentación, para conocimiento y análisis del Honorable Concejo, invitando a los Concejales a leerlo en extenso y con calma para así tener una opinión acabada de la situación.

**3.2.- Entrega de Informe evaluación PLADECO año 2015, por parte de Administrador Municipal.**

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, señala que se entrega la documentación, para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

**3.3.- Ordinario N° 78 de fecha 31 de julio de 2015 de parte de Asesor Jurídico, que solicita acuerdo de Concejo Municipal para proceder al otorgamiento en comodato de un retazo de inmueble de Propiedad Municipal a Comité de Agua Potable Rural "Villa Curaco".**

La presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que esto ya lo habían conversado en una sesión anterior, agregando que ahora el Asesor jurídico está solicitando el acuerdo de Concejo para otorgar el comodato. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, quien indica que este retazo sería el que se encuentra en la ex Escuela de Curaco G N° 109.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele, en vista de los antecedentes entregados solicita acuerdo al Honorable Concejo, quienes aprueban por mayoría absoluta.

### **ACUERDO N° 119**

***"Acuerda entregar en comodato un retazo del inmueble de propiedad municipal, que se encuentra inscrito a fojas 164 Nro. 92 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Collipulli, correspondiente al año 1983. Retazo que tiene una superficie de 420 metros cuadrados y los siguientes deslinde especiales: Norte, con resto de la propiedad; SUR, calle***

***Ejercito y resto de la propiedad (Lote entregado a ESSAR); ESTE, propiedad del Obispado de Temuco; y OESTE, calle Cinco de Abril y resto de la propiedad (lote entregado a ESSAR), por un periodo de 20 años, prorrogables.***

***El Referido inmueble corresponde al lugar donde se encuentra emplazada la escuela G-109 de Villa Curaco.***

***El Objeto del comodato es construir una oficina y una sala de reuniones en beneficio de la organización y de la Villa de Curaco, a través de la ejecución de proyectos”***

**3.4.- Memorandum N°. 541 de fecha 31 de Agosto 2015, de parte de la Directora de Desarrollo Comunitario, para que la Encargada del Programa de Deportes Sra. Lorena Verdugo, solicite acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación del Reglamento de la postulación a la Beca Deportiva Municipal de Collipulli año 2015.**

**La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que se encuentra en la sesión de Concejo la Encargada del Programa de Deportes Sra. Lorena Verdugo a la cual le cede la palabra.**

**La Encargada de Deportes Sra. Lorena Verdugo, procede a saludar a los Sres. Concejales y Funcionarios presentes para exponer que la Ordenanza para la Beca Deportiva se aprobó la semana pasada la cual explicaba el procedimiento de que es lo que se evaluará al momento de otorgar la Beca Deportiva. Indicando que ahora lo que cabe es aprobar el Reglamento de la Beca Deportiva que es donde se estipulan los temas de tiempos, agregando que se eliminó desde la Ordenanza el Artículo N° 3, el cual según a criterio del Concejo no era necesario se contemplara, y que estipulaba el tema de las incompatibilidades con la Beca de Estudio. Informa que dentro de los documentos que los postulantes deben presentar similar a los años anteriores son:**

- 1.- Solicitud de Postulación (Formulario entregado en ventanilla única de DIDECO, a partir del día lunes si este Reglamento es aprobado el día de hoy.)**
- 2.- Certificado de Ficha de Protección Social aplicada con domicilio en la comuna de Collipulli el cual se otorga también en la ventanilla única de DIDECO.**
- 3.- Fotocopia de Cedula de Identidad vigente del postulante, por ambos lados. (Ya que de ser aprobada la postulación se debe hacer el documento con Cédula de Identidad vigente)**
- 4.- Fotocopias de la antecedentes que acrediten logros deportivos obtenidos durante el año 2014: Diplomas, medallas (en el caso de medallas se debe entregar la fotocopia por la parte posterior de esta donde se identifique claramente el motivo o lugar obtenido y año de la actividad), notas de prensa, certificados emitidos por organizaciones y/o Instituciones Deportivas, manifestando que se evaluarán los Logros Deportivos obtenidos el año anterior. Informa que el periodo de postulación se iniciara a partir del 07 de Septiembre y hasta el día 22 del mismo mes para el retiro de este formulario y posteriormente se da una semana más para poder hacer el ingreso de toda la documentación, lo que no quita que si en la oportunidad de retirar el día 7 de Septiembre el Formulario de Postulación y el joven cuenta con la documentación requerida la pueda presentar inmediatamente en la oficina de Partes del Municipio. Señala que la dificultad mayor para postular hasta el año pasado, era conseguir el certificado de alumno regular, el cual se demoraba algunos días, indicando que actualmente no se está solicitando, lo cual facilitara bastante el proceso, expresando que durante el mes de Octubre se pueda hacer el proceso de evaluación con la Comisión Seleccionadora conformada por 2 Concejales los cuales ya se encuentran designados desde la sesión de Concejo Municipal anterior, para estar entregando el beneficio a más tardar en el mes de Noviembre a aquellos jóvenes Deportistas destacados de la comuna de Collipulli con la Beca Deportiva. Manifestando que es básicamente de lo que trata el Reglamento, agregando que los demás procedimientos están contenidos dentro de la Ordenanza de la Beca Deportiva**

Municipal. **Interviene la Presidenta(s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien consulta si existen mayores variaciones con respecto a la Ordenanza. **A lo que la Sra. Lorena Verdugo** le responde que no y que en el Reglamento se estipula el plazo del proceso.

**La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, en vista de los antecedentes entregados solicita acuerdo al Honorable Concejo, quienes aprueban por mayoría absoluta.

## ACUERDO Nº 120

***“El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar el Reglamento Municipal que regula el proceso sobre otorgamiento de Beca Deportiva Municipal para deportistas destacados de la comuna de Collipulli, proceso año 2015.”***

**La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, señala como comentario anexo en la sesión de Concejo, que se les hizo llegar un comunicado del Presidente del Consejo de Pastores Sr. Medardo Medrano Torres, para dar a conocer la fecha de realización del Tedeum Evangélico, el cual se llevara a cabo el día 13 de Septiembre del año en curso a las 10:30 hrs. En la Iglesia Ejercito Evangélico de Chile, ubicada en calle Bulnes Nº 346 de esta ciudad, a cargo del pastor Pedro Contreras Riquelme.

**La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares**, señala que se entrega la información al Honorable Concejo.

**3.5.- Informe Técnico Nº 98 de fecha 03 de Septiembre de 2015, de parte del Administrador Municipal, quien solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para la autorización al Sr. Alcalde para firmar Contrato que supera las 500 UTM, de acuerdo a la Ley de Rentas II Artículo Nº 5 y en función de la Ley Orgánica de Municipalidades punto 5 letra i).**

**La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, señala que se encuentra en la sesión de Concejo el Administrador Municipal don Joaquín Gallardo a quien le sede la palabra para que explique este punto. **Don Joaquín Gallardo** procede a saludar al Concejo Municipal señalando que tiempo atrás el Concejo Municipal aprobó el aporte para una lista de espera que había de unos proyectos de Pavimentación Participativa que eran \$3.903.151 que son recursos que se deben entregar al SERVIU, indicando que acaba de llegar el convenio el cual fue entregado por mano desde el Servicio de Vivienda y Urbanismo los cuales están solicitando que se firme, pero la sumatoria del aporte de la municipalidad que son los \$3.903.151 más los \$70.000.000 aproximadamente que aporta el SERVIU arroja una sumatoria de \$80.000.000 y este monto es necesario que como Concejo Municipal se apruebe la autorización para que el Sr. Alcalde firme este convenio con el Servicio de Vivienda y Urbanismo que son el Organismo que debe Licitar para posteriormente Inspeccionar esta obra y todo lo que es Proyectos de Pavimentación Participativa. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza**, señalando que le parece bien que la Municipalidad tenga las facultades de inspeccionar esas obras, ya muchas veces estos trabajos no quedan bien terminados y nadie se hace cargo. **A lo que don Joaquín Gallardo** le señala que cuando han llegado reclamos por parte de las personas, lo que se hace es que se oficia directamente al SERVIU, con la respectiva Carta de Reclamo, indicando que si la persona no quiere hacer esta carta de reclamo se procede a tomar fotografías del lugar y se envía, señalando como ejemplo lo que paso con el pasaje La Cañada, en donde se pensaba que eran unas aceras Municipales y estas eran SERVIU, y se les oficio tomando ellos contacto con las personas, de esta calle como así también de otros sectores que presentaban una altura considerable que no permitía el acceso de vehículos a las viviendas. **Don Joaquín Gallardo** señala que ellos reciben el requerimiento

y se le explica a las personas en el sentido de que el Municipio no es Unidad Técnica de estos proyectos y también se les explica a la gente cual es la función del municipio y cuál es la función del SERVIU, expresando que pasa muchas veces que las personas no tienen mucha cercanía con las Directivas de los Comités, expresando que los Comités de Pavimentación Participativa ya no son lo que eran antes, señalando que los aportes prácticamente son solo de la Municipalidad ya que los comités están quedando todos exentos. **Interviene el Concejal Sr. José Herrera** quien señala que es importante destacar que en el punto N° 7 del convenio dice que la municipalidad apoyará en la Inspección de las Obras de Pavimentación a materializar, enviando oficialmente observaciones durante el desarrollo de estas obras. **Don Joaquín Gallardo** señala que así es y que siempre se ha hecho así, pero que la Unidad Técnica por ley es SERVIU, ya que son los que licitan e Inspeccionan los trabajos, expresando que a veces existen personas que tienen poca participación en el comité de pavimentación participa y sucede en la mayoría de las veces que son estas personas las que más reclaman. **Interviene la Presidenta (s) Srta. Teresa Ringele**, señalando que esto ya se había visto y que faltaría solo la autorización para que el Sr. Alcalde firme el convenio, por lo que solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban por mayoría absoluta.

### ACUERDO N° 121

***“El Honorable Concejo Municipal acuerda autorizar al Sr. Alcalde de la Comuna Don Leopoldo Rosales Neira, para firmar Convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la ejecución del Proyecto de Pavimentación Participativa, 24° Proceso de selección año 2015:***

- ***Pasaje Los Nogales, entre O’Higgins y fin de pasaje (491 mts2)***
- ***Los Canelos, entre los Maitenes Norte y pasaje Los Alerces (766mts.2).***

***Proyecto que involucra un aporte municipal de \$3.903.151, y por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM”.-***

**Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón Castro**, quien expresa que aprovechando la presencia del Administrador Municipal, Sr. Joaquín Gallardo procede a solicitar lo siguiente: en el pasaje La Cañada con Avenida Saavedra Norte, falta terminar el pavimento, señalándole que tiene claro que el Municipio no tiene injerencia en este problema, pero solicita se haga reiterativo y se vuelva a oficiar, a quien corresponda este tramo el cual sería de responsabilidad del MINVU, vereda en donde se ubicarían las viviendas de propiedad de la Sra. Lorenza Labrín y de don Emilio Geldres, los cuales le han solicitado en reiteradas ocasiones una solución a esta situación, manifestando que la gente cree que es responsabilidad del Sr. Campos quien es el contratista que realizó los trabajos de reparación de veredas pero este tramo a él no le corresponde. Por lo que solicita a don Joaquín Gallardo se pueda oficiar nuevamente al MINVU. **A lo que don Joaquín Gallardo** le señala que nuevamente enviaran otro oficio recordando los anteriores para recalcar con fotografías y fechas de envíos de oficios anteriores esta situación para que procedan a dar solución lo antes posible, indicando que probablemente esta Empresa está en el proceso de recepción en el cual dejan estos detalles para la recepción provisoria. **El Concejal Sr. Mario Grandón** le reitera que ya van a ser 2 meses que esta ese tramo está así, señalando que es necesario que se repare ya que por ese lugar deben transitar personas con discapacidad que hasta ahora no lo pueden hacer.

#### 4.- PUNTOS VARIOS:

##### 4.1.- INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL SR. MARIO GRANDON CASTRO.

El **Concejal Sr. Mario Grandón Castro**, solicita que se converse en reunión de CTA o donde corresponda por el Proyecto presentado como Subvención el año pasado por el COAL, señalando que este proyecto se encuentra inconcluso, se adquirieron los contenedores, pero no se han podido instalar, manifestando que no sabe qué problema existe con la Dirección de Obras. El **Concejal Sr. Mario Grandón** solicita al Concejo un espacio para que el Presidente del COAL, junto a una integrante de este señora Berta Cabrera, puedan hacer uso de la palabra para que explique en qué situación está este Proyecto. **Don Leonardo Fuentes**, hace uso de la palabra saludando al Concejo Municipal agradeciendo por brindarle la oportunidad de explicar porque este Proyecto se encuentra inconcluso, indicando que ellos postularon a la Subvención Municipal por un monto de \$1.366.000 y que el Proyecto consiste en la confección e instalación de contenedores para basura, señalando que ellos rindieron cuenta el día 30 de Diciembre del 2014 manifestando que el día 29 de Diciembre del mismo año, le enviaron un documento a la Dirección de Obras para solicitar autorización para instalar los contenedores de basura en los lugares que ellos habían planificado como organización, expresando que hasta el día de hoy no han tenido respuesta por parte de esta Dirección, señalando que por "comentarios de pasillos" se enteró que era él quien se debía acercar a la Dirección de Obras, porque según lo manifestado por el Director de Obras, si estos contenedores se instalaban en los lugares que ellos proponían, los iban a dañar y a quemar. **Don Leonardo Fuentes** señala que estos comentarios le parecieron poco serios, ya que si él le envió un documento se le debía responder bajo las mismas condiciones; indica que hasta el día de hoy los contenedores se encuentran en la Empresa que los fabricó, agrega que debido a esta situación no pudieron postular a la segunda etapa del Proyecto, la cual correspondería este año, por lo cual quedaron estancados con sus proyecciones como Organización Ambiental. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien consulta si esos contenedores se fabricaron con la Subvención del año pasado, a lo que el **Presidente del COAL** le responde que es así, agregando que el día 26 de Marzo se acercó a él don Osar Fernández Araneda y don Marcos Cuevas quienes eran las personas que debían investigar cual era el paradero de estos implementos, señalando que estos emitieron un informe, del cual no se sabe aún en qué quedo todo el proceso; indica además que la primera etapa de este Proyecto era la instalación de estos 10 contenedores, y la segunda etapa era postular nuevamente para obtener 10 contenedores más, señala que un funcionario le habría dicho que si no se ha instalado la primera etapa sería difícil que se pueda postular a la Subvención este año 2015. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza**, quien le señala que porque no se podría si esta rendida, a lo que don Leonardo Fuentes le ratifica que efectivamente esta todo rendido con factura en Finanzas al día. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien consulta en donde se encuentran estos contenedores actualmente, a lo que don Leonardo Fuentes le señala que se encuentran en el Taller de Celis que fue la Empresa que se adjudicó la fabricación de estos contenedores. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, quien señala que se encuentran a la espera de que la Municipalidad autorice la instalación de estos. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien consulta en donde quieren instalar estos contenedores. Don Leonardo Fuentes señala que ellos cuentan con unas direcciones para que estos sean instalados las cuales le hizo llegar al Departamento de Obras, las que en primera parte incluía el centro de Collipulli, lo cual sería optativo para poder modificar. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza**, quien indica que a lo mejor no tiene mucho que ver esto con que no puedan postular a la Subvención este año, **Intervienen los Concejales Sres. Mario Grandón y José Herrera**, quienes indican que por lo que les dijeron ya se quedaron fuera

de la Subvención Municipal en estos momentos, aunque rindieron sus cuentas bien, señalando que este error no es falla de ellos. **Don Leonardo Fuentes** agrega que de igual forma les pondrían trabas a la postulación, ya que los contenedores no están instalados. **Los Concejales** en general proceden a dar opiniones respecto del punto en discusión, agregando que no deberían haber problemas ya que lo que importa es que este rendimiento, lo cual está al día. **La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, solicita la presencia del Director de Obras Municipales don Claudio Núñez, para que explique la situación en la que se encuentra este Proyecto del COAL. **Don Claudio Núñez**, señala que se realizó una reunión con el COAL en donde se definieron los lugares donde se instalarían estos contenedores de basura, expresando que don Leonardo Fuentes no se encontraba presente en esta reunión. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien consulta si la señora Berta Cabrera se encontraba en esta reunión. **A lo que la Sra. Berta Cabrera afirma que si estuvo presente.** **Don Claudio Núñez** señala que se definieron las ubicaciones, pero hubo algunos lugares de los cuales no todos eran aptos para ser instalados. **Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva**, quien consulta que si está definido en donde se instalaran, entonces que pasa, que falta. **Don Leonardo Fuentes**, señala que de acuerdo a lo que sugiera la Dirección de Obras se deberá indicar a la Empresa que proceda con la instalación de estos contenedores. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, consultando a don Claudio Núñez, si esto les impide postular a una nueva Subvención Municipal, para adquirir 10 contenedores más, señalándole que alguien les informe que se les presentarían trabas ya que estos contenedores no estaban instalados, agregando que ellos tienen su rendición al día. **A lo que don Claudio Núñez** le indica desconocer el proceso de postulación a las Subvenciones Municipales. **El Concejal Sr. Mario Grandón** indica que ahora ya no se puede ya que el plazo se cerró el día 31 de Agosto del año en curso, agregando que de acuerdo a lo que dice don Claudio Núñez, si se cuenta con una planificación de la ubicación de estos contenedores habría que decirle a la Empresa que proceda con la instalación. **Don Claudio Núñez**, señala que él conversó con la Empresa Celis y Celis el tema de la limpieza de estos contenedores, ya que estos cuentan con una capacidad de 800 litros, por lo que la limpieza y mantención también era un tema, por lo cual también le preocupaba en donde se ubicarían ya que la gente tendería a depositar cualquier cosa en estos, situación que la empresa asumió como compromiso en cuanto a la mantención. **El Concejal Sr. Mario Grandón**, para finalizar el punto indica que estaría clara la situación y el procedimiento a seguir por el COAL, de acuerdo a la respuesta del Director de Obras Sr. Claudio Núñez, al cual le agradece.

**En otro punto el Concejal Sr. Mario Grandón**, se refiere al aumento de fallecimientos de habitantes de la comuna en el último tiempo lo cual lo ha llevado a percatarse que el Cementerio de Collipulli dentro de un año más ya quedaría chico, por lo que indica realizó algunas gestiones y se informó que en la SUBDERE existe una resolución, circular N° 159 de fecha 19 de Agosto que permite a las Municipalidades adquirir terreno para cementerio a través de un Programa especial de Mejoramiento de Barrios, expresa que él se consiguió el material con la Municipalidad de Los Ángeles ya que ellos obtuvieron \$1.000.000.000 para la compra de terreno para ampliación del cementerio. Manifiesta que la Sucesión Poblete Poblete, estaría en condiciones de vender un terreno que queda camino a las Toscas, **el Concejal Sr. Mario Grandón** señala que se debe evaluar la factibilidad lo cual indica no es necesario que se haga enseguida. Expresa que traía la Circular para entregársela al Sr. Alcalde, incluso señala que cuenta con el certificado de factibilidad para la compra de terreno para cementerio, certificado otorgado por la SUBDERE. Solicita se pueda analizar la próxima reunión porque es muy necesario ampliar el Cementerio de la Comuna. **Interviene el Director de Obras Sr. Claudio Núñez**, quien se refiere a que la ampliación de la zona apta para cementerio está considerada justamente hacia esos terrenos, agregando que además se debe analizar la calidad del suelo. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien señala que además se estaría pensando en hacer nichos. **A lo que don Claudio Núñez**, señala que son

necesarios, pero el costo es alto. **La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, hace referencia a un tema que tiene relación con el cementerio ya que le llama la atención que existen muchos espacios que no están vendidos o que no están ocupados, invitando al Director de Obras a que se dé una vuelta por el Cementerio para que se dé cuenta de esta situación. **A lo que don Claudio Núñez**, le señala que a lo mejor no están demarcados lo que no quiere decir que estén disponibles. **Interviene le Concejal Sr. José Herrera**, quien señala algo que considera más serio aun, y que es que ya no existen pasillos lo que dificulta el acceso a personas con Discapacidad al Cementerio para visitar a sus familiares fallecidos. **Interviene le Concejal Sr. Pablo Pereira Pereira**, expresando que cuando el trajo una propuesta se le señalo que este terreno, probablemente se utilizaría para construir un gimnasio.

#### **4.2.-INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL SR. PABLO PEREIRA PEREIRA.**

**El Concejal Sr. Pablo Pereira**, solicita información con respecto a algunos terrenos, situaciones que se han conversado en más de una oportunidad en el Concejo Municipal, en relación a los cercos los cuales se encuentran sobre la vereda en algunos sitios, situación que se presenta no solo en el sitio de la calle Olivia Woudhouse de Garvarini sino también en calle Caupolicán entre calle Linch y Lagunilla, frente a la Población Carlos Rifo, entrando al Pasaje Orfilia Gana, donde se ubica una Distribuidora de Gas, de propiedad del Sr. Quiñones, terreno en que el cerco esta sobre la vereda, señalando que el Sr. Alcalde en una sesión de Concejo Municipal dio una explicación al respecto de forma verbal, por lo que le solicita la posibilidad de que se pueda informar por escrito respecto de cuál es la situación puntual de ese sector y también de la calle Centenario al final con calle Carrera, en donde también existe un sitio que llega hasta la mitad de la calle, en donde no existe pavimento por lo que el propietario se amplió hacia la calle ocupando la mitad de la calzada, por lo que el Concejal Pereira, solicita saber cuál es la información que maneja la Municipalidad con respecto a esas ocupaciones de terreno. **Interviene le Concejal Sr. José Herrera**, quien señala que el conversó con el Sr. Quiñones y este le señalo que su plano llega hasta ahí, y que es de su propiedad hasta la vereda. **Interviene le Concejal Sr. Pablo Pereira Pereira**, expresando que a lo mejor es así y es lo que le corresponde pero solicita algo que avale una respuesta a quien consulte y reclame esta situación, para tener una base.

#### **4.3.- INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SRTA. PATRICIA PLAZA.**

**La Concejala Srta. Patricia Plaza**, señala que personas le han manifestado que han recibido cobros por Derechos de Aseo, aunque estas propiedades están exentas del pago. **Interviene la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, quien le señala que este tema lo ve el Departamento de Rentas y Patentes con la Sra. Rosa Burgos Cares, quien cuenta con el catastro de todas las propiedades de la comuna y con el Juzgado de Policía Local, ya que en estos momentos se está haciendo efectiva la notificación y la cobranza.

**En otro punto la Concejala Srta. Patricia Plaza**, consulta por aquellas solicitudes de arena, "que pasa con esto", indicando que por ejemplo el caso de la señora Marisol Labra Riquelme de villa Las Águilas, quien en el mes de Abril solicito arena y ripio y aun no tiene respuesta, por lo que consulta si se está entregando. Además consulta por el tema de la mediagua, que se entregaría a la madre de la Señora Marisol Labra, ya que esta sufrió el incendio de su casa. **Interviene la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, quien le señala que se consultara y solicitara en reunión de CTA a don Anthony Compley, quien coordina Operaciones, para ver si se encuentra considerada dentro de una lista de espera; en cuanto a la mediagua para la madre de la Sra. Marisol Labra esta situación está siendo gestionada por la Municipalidad, lo cual se informó en la reunión de CTA del Lunes recién pasado.



**Seguidamente la Concejala Srta. Patricia Plaza** señala que a través de SERNATUR la Municipalidad de Collipulli se comunicó con la persona que está a cargo del Club Social de Collipulli señora Sonia Torres, Restaurant que está siendo postulado como “**La Picada de Chile**”. Expresando que la Municipalidad fue a darle a conocer los requisitos a través de don Mauricio Ovalle, pero no le entregaron bien la información, **la Concejala Srta. Patricia Plaza** indica que el día 26 de Agosto esta persona viajó a Temuco a presentar su plato que era un costillar indicando que la Municipalidad no la apoyo en nada. Manifestándole que las otras comunas estaban todas acompañadas del representante del Sr. Alcalde, con traslado por parte del municipio, expresando que acá el Club Social como restaurant postulado a la “Picada de Chile” no ha recibido ningún apoyo por parte del municipio. **La Concejala señala** que a estas alturas ya no piden nada más que difusión, a través de convenio con la radio, y la página web del municipio para que los habitantes de la comuna puedan votar por esta picada a través de las redes sociales, en la página web [www.sernatur.cl/](http://www.sernatur.cl/) que no se note pobreza, y así poder apoyar a esta Microempresaria Gastronómica. **Interviene la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, quien le señala que se consultara y solicitara en reunión de CTA.

**Por último Concejala Srta. Patricia Plaza**, consulta que pasa con el asfalto del camino a Huapitrio, de los 5.7 kilómetros que quedaban por asfaltar, como a 500 metros más allá de la Posta, lo cual ya se encuentra aprobado desde hace tiempo. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien señala que no se ha sabido nada. Situación por la cual la Concejala Srta. Patricia Plaza solicita a quien corresponda informe en qué estado se encuentra esta reparación de camino.

#### **4.4.- INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL SR. IBAR LEIVA QUEVEDO.**

**El Concejal Sr. Ibar Leiva**, Solicita una capacitación por la ley del lobby, señalando que entro en vigencia para el Concejo Municipal desde el día 28 de Agosto, indicando que existe un reglamento el cual se debe respetar, además se debe subir a la plataforma toda la información que corresponda informar al día 02 de Septiembre lo que corresponde a las actividades del mes de Agosto de cada Concejal, señalando que él considera que están atrasados en esto. Expresa que él realizo el trámite correspondiente y se inscribió en la plataforma para ingresar sus datos que era lo que correspondía. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien señala que a la Ley del lobby se le agregan la ley de Probidad y Transparencia que son dos cosas distintas, expresando que la ley del lobby deben ejercerlas los lobistas, a lo que **los Concejales** le responden que ellos son lobistas pasivos y que están obligados a entregar la información de sus actividades como Concejales, a lo que la **Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, le indica que se debe informar siempre y cuando se haga lobby. **El Concejal Sr. Ibar Leiva**, señala que existen procesos que se deben cumplir en la plataforma de información. **Interviene la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, indicando que están todos los Concejales inscritos en la plataforma proceso que realizó el Sr. Felipe Morales, Encargado de la página de Transparencia de la Municipalidad, a quien procede a invitar a la sesión para que explique en que se consiste este proceso. **La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, consulta si es a él a quien se le debe entregar la información para que la suba a la plataforma. A lo que la **Sra. Lilian Jouanet**, le señala que es labor de cada uno en forma personal, subir la información de sus actividades como Concejal, siempre y cuando cuente con actividades que esté dentro de lo que esta Ley considera, informando que el Sr. Felipe Morales, es solo el Coordinador. Se presenta en la sesión de concejo el **Sr. Felipe Morales**, Encargado de la página de Transparencia de la Municipalidad, quien procede a explicar que el los inscribió en la página del Lobby, indicando que se presentó un problema con la inscripción de la Concejala Srta. Patricia Plaza, lo cual pronto se debería solucionar; señalando que les debería haber llegado un correo directamente de la plataforma del lobby a las cuentas que él les anoto, en donde deben seguir las indicaciones, les mostrara su clave y les indicara como validarla, manifestándoles que con estos pasos ya quedarían habilitados

para trabajar, informando que se puede cambiar la clave, les informa que existen datos que no pueden cambiar ellos, pero si pueden solicitar el cambio como por ejemplo su correo. Además el Encargado de Transparencia les informa que como sujetos pasivos de la Ley del lobby pueden nombrar a un Asistente Técnico de su exclusiva confianza para que les lleve esta plataforma para informar actividades tales como: donaciones, reuniones, viajes, etc. Señalando que las sanciones que se aplicaran de no ser informadas estas actividades serán aplicadas a cada Concejal no a su asistente, expresando que la ley no es restrictiva por lo que recomienda que en la duda de que subir se recomienda subir todo. **Los Concejales** en general proceden a realizar comentarios y consultas en relación al tema al encargado de Transparencia quien les sugiere soliciten una capacitación con alguien que maneje el tema del lobby indicándoles que él también tiene muchas dudas al respecto, ya que para él también es un tema nuevo y delicado, del cual no tiene mucho conocimiento. **El Concejal Sr. Ibar Leiva** señala que existen muchas dudas, en relación al tema, lo cual considera es de gran importancia poder aclarar, con ejemplos claros y prácticos. **Interviene la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, quien señala que se consultará y gestionará a través de la AMRA.

**En otro punto el Concejal Sr. Ibar Leiva**, Solicita producto de varias denuncias que le hicieron vecinos del sector de Rio Amargo, en torno a una supuesta venta de petróleo de una máquina retroexcavadora Municipal, situación por la cual solicita se realice una auditoría interna acerca de la bitácora y el talonario de combustible de esa máquina, a lo menos del mes de Agosto y el resultado de esta investigación que sea comunicada al Concejo Municipal. **Interviene el Concejal Sr. José Herrera**, señalando que esta denuncia se está viendo en conjunto con el Sr. Alcalde desde hace ya 20 días, indicando que lo que no han logrado es que se presente un testigo de los hechos a declarar. Expresa que incluso se fue al sector de Rio Amargo, para entrevistarse con personas que dijeron que habían visto con los 200 litros de petróleo, al Sr. Aníbal Villalobos que le habría vendido el Sr. Banda, motivo por el cual se está realizando una declaración por la radio por parte de la Municipalidad respecto de este tema, ya que estas acusaciones también se realizaron por medio de las redes sociales, indicando que se existe una investigación en curso, agregando que se están revisando las bitácoras y se está conversando con los que vendieron la máquina retroexcavadora, para saber cuánto gastaba la máquina, en alto, en bajo, cargada y descargada para ver si realmente faltaban estos 200 litros, reiterando que se está llevando a cabo una investigación y se encuentran en espera de una respuesta. **El Concejal Sr. Ibar Leiva**, indica que lo que él solicita es que si esa investigación no está que se haga y si está que el informe sea entregado al Concejo Municipal.

**Por último el Concejal Sr. Ibar Leiva**, solicita que se le entregue un informe de parte del Sr. Alcalde en relación con lo que fue la toma del Municipio por parte de comuneros mapuches, ya que señala por su parte desconocer los antecedentes del caso lo cual considera es de suma importancia, para estar informados en relación a esta situación ya que algunas personas le habrían manifestado el ¿por qué se les habría permitido entrar y salir?, etc. Expresando que le hubiera gustado consultarle esto al Sr. Alcalde, pero lamentablemente no se encuentra. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien señala que seguramente el Sr. Alcalde entregara información con respecto al tema en la próxima sesión de Concejo Municipal. **Interviene la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, quien señala que después del desalojo del Edificio Municipal procedieron a entrar a eso de las 14:45 horas de la tarde, en donde se le solicito a cada unidad que verificara los daños que pudieran haber sufrido sus oficinas y se revisara, de lo cual el resultado se le diera cuenta a don Anthony Compley para que el pudiera levantar un informe. Expresando que a primera vista lo que hubo fue el daño a la puerta de la cocina de Alcaldía, en que producto al parecer de una patada la desastillaron completa por lo que deberá ser repuesta, así también la puerta del primer piso se le salió todo el contorno metálico que tiene, lo cual estaba en el lugar y se debe reparar, además de provocar desorden en las oficinas y de consumir alimentos que los funcionarios tenían en

las oficinas municipales. La Sra. Lilian Jouanet, informa también que en el Departamento de Transito abrieron unos cajones que se encontraban con llave y sacaron \$4.000 aproximadamente que correspondían a dineros que estaban destinados para solicitar certificados de antecedentes, por lo cual la persona encargada consulto si le corresponderá reponer a ella este dinero de su bolsillo para obtener estos certificados. Indica que esto último se informó el día de hoy a don Anthony Compley y señala que al Sr. Alcalde aún no se le informa de esta situación referente al Departamento de Transito, expresando que aún no se sabe que es lo que sucederá. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien señala que seguramente el Sr. Alcalde entregara respuesta con respecto al tema en la próxima sesión de Concejo Municipal, expresando que este no es un tema simple, manifestando que es un muy mal precedente, considerando que es un hecho grave y vergonzoso.

Finalizada la presentación, y no habiendo nada más que tratar la Secretaria Municipal levanta la sesión, siendo las 16:30 hrs. Doy Fe,



**LILIAN JOUANET MARIN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**